

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE 14 MAR. 2003

“Por la cual se implementan los Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C, Versión 2.0.”

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C. En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 58 del Acuerdo 24 de 2001, corresponde a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva “definir las políticas e impartir las directrices generales sobre Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que debe desarrollar la Contraloría de Bogotá D.C”.

Que el numeral 13 del artículo 42 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, “elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias”.

Que la mejora continua de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental del Sistema de Gestión de la Calidad, coadyuvando a la optimización y eficiencia de la Función Pública, al facilitar el cumplimiento de los cometidos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que en este sentido, la adopción de Políticas de Calidad, Objetivos de Calidad, Análisis de Datos y Acciones Correctivas y Preventivas, resultan eficaces en el Sistema de Gestión de la Calidad, al cual apunta el Proceso de Prestación de Servicio del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, integrado por el Proceso de Responsabilidad Fiscal regulado por la Ley 610 de 2000 y el Proceso de Jurisdicción Coactiva, regido por la Ley 42 de 1993, siendo preciso implementar los Procedimientos Administrativos y Formatos que los hagan efectivos.

Que por lo expuesto, resulta conveniente subrogar la Resolución Reglamentaria 006 del 7 de Febrero de 2003, a efecto de incorporar los procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Documental adoptados mediante la Resolución Reglamentaria 001 del 24 de Enero de 2003, publicada en el Registro Distrital 2812 del 7 de Febrero de 2003, dada la trascendencia de tal Acto Administrativo en el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el cual por naturaleza es reglado y documental.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE 14 MAR. 2003

“Por la cual se implementan los Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C, Versión 2.0.”

Que de otra parte, se hace necesario excluir el Formato de Planificación del Producto, en razón a que éste recoge los requerimientos de los clientes y por consiguiente es dinámico y cambiante, resultando inapropiado delimitar el alcance del mismo a través de la metodología aquí implementada.

Que los Procedimientos Administrativos y Formatos -Versión 2.0- relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que se implementan, fueron revisados y aprobados por las dependencias competentes, teniendo en cuenta los Formatos “Historial de Cambios” y “Solicitud de elaboración o modificación de Documentos”, conforme a la Resolución Reglamentaria 001 del 24 de Enero de 2003, “Por la cual se adoptan los Procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C.”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *Implementar los siguientes Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C.-Versión 2.0- los cuales para todos los efectos legales, se entienden incorporados a este Acto Administrativo:*

- 1. Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Anexo 1 en 3 folios).*
- 2. Procedimiento para Generar los productos: Fallo sin Responsabilidad Fiscal y Auto por el cual se acepta el Pago Total y se archiva el Proceso Ejecutivo (Anexo 2 en 318 folios).*
- 3. Procedimiento para Preservar los productos del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Anexo 3 en 5 folios).*
- 4. Procedimiento para el Control del Producto No Conforme del Proceso de Prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Anexo 4 en 4 folios).*
- 5. Formato de Caracterización de productos del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fallo sin Responsabilidad Fiscal y Auto por el cual se acepta el Pago total y se archiva el Proceso Ejecutivo (Anexo 5 en 3 folios).*

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE 14 MAR. 2003

“Por la cual se implementan los Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C, Versión 2.0.”

6. *Formato del Plan de Calidad de Seguimiento y Medición del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fallo sin Responsabilidad Fiscal y Auto por el cual se acepta el Pago total y se archiva el Proceso Ejecutivo (Anexo 6 en 7 folios).*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la actualización de los procedimientos adoptados.*

ARTÍCULO TERCERO. *Corresponde al Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, velar por la administración, divulgación y mejoramiento de los procedimientos adoptados.*

ARTÍCULO CUARTO. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias y subroga la Resolución Reglamentaria 006 del 7 de Febrero de 2003.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bogotá, D. C. a los

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Otoniel Medina Vargas
Profesional Especializado
Revisó: Álvaro Barragán Ramírez
Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez
Directora de Planeación
Revisión Jurídica: Edgar Eduardo Cortés Prieto
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Publicación: Registro Distrital No. _____ de _____.